RESOLUCION N° 1714/11.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS INDUFAR C.I.S.A Y VICENTE SCAVONE & CIA PARA LA PROVISION DE MEDICAMENTOS PARA LA GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO PARAGUARI POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA.

Paraguarí, 07 de Setiembre de 2011

VISTA: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación por la cual se remite los antecedentes correspondientes al Señor Gobernador para la adjudicación del llamado para la provisión de medicamentos, y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha establecido todos los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentado por los Decretos N° 21909/03 y N° 5174/05 para el presente llamado a Licitación Por Concurso de Oferta;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico y económico de las propuestas presentadas, elevó los antecedentes para la adjudicación correspondiente en referencia a provisión de medicamentos por la vía de Licitación Por Concurso de Oferta.

EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E

Art. 1°: Adjudicar: a las firmas **INDUFAR C.I.S.A** y **VICENTE SCAVONE & CIA,** en el llamado de adquisición de medicamentos por la vía de Licitación Por Concurso de Oferta, conforme a lo expuesto en el Informe de Evaluación de Ofertas respectivas

Art. 2°: Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a la preparación del Contrato respectivo a las firmas adjudicadas y proseguir con los trámites correspondientes requeridos para la adjudicación de referencia, conforme a los Lotes en que fueren adjudicados y la distribución presupuestarias detallada a continuación:

Ítems	Firmas adjudicadas	Lotes adjudicados	Montos totales adjudicado
1	INDUFAR C.I.S.A	1 y 2	308.343.450
2	VICENTE SCAVONE & CIA	3	305.133.950

Art. 3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

JORGE GIMENEZ GUERRERO
Secretario General

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO * PARAGUARI *

ABOG. TOMAS F. RIVAS BENITEZ
Gobernador del 9° Dpto. Paraguari